COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 93/2015 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES"

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las ocho horas del día veinte y cuatro de noviembre del año dos mil quince, en la Oficina Administrativa del SETAM – I Brigada Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular del COMFAER N° 784 de fecha 01 de octubre del corriente año; dicha comisión está presidida por el **CNEL DCEM EDILBERTO SALINAS OLMEDO,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **SOM MAM MARIO BARRIOS ROA** y el **VS1° AVC JOSE VECCA,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas, presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 93/2015 para la **"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES"**, con **ID N° 299.711.**

Se inicia el acto con palabras de apertura del **CNEL DCEM EDILBERTO SALINAS OLMEDO** y se procede a la verificación, evaluación y análisis de la propuesta presentada, de la solvencia, reputación y recurso del oferente para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de provision y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación.

Así mismo se expone en este documento la calificación de la oferta y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la misma.

Así mismo, expresa que en el presente llamado se procedió a prorrogar la primera fecha de apertura de Ofertas, por no contar con el número mínimo de ofertas requeridas, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2°, de la Resolución DNCP N° 522/15, de fecha 24 de febrero de 2015.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

Nº	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Así mismo se procede a verificar las documentaciones de carácter formal.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.

Empresas	EMPORIO FERRETERIA S.R.L
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple

b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple

Otros documentos.

Empresas	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L**
Balance de los dos años 2013, 2014. Tener en cuenta la Resolución Nº 173/04 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***	Cumple
La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 y 2014	Cumple
La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 y 2014	Cumple

De conformidad a la Carta Invitación del llamado a Contratación Directa N° 93/2015, el oferente, **EMPORIO FERRETERIA S.R.L**, reúne los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y está calificada para ser evaluada; por tanto, se concluye que: "**CUMPLEN**".

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia).

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetro los requisitos siguientes:

a.) Capacidad Legal

- Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40, de la siguiente manera:

A-) Se verifica en el registro de personal de la convocante que los Miembros de la sociedad y representantes de con poder suficiente para firmar la oferta, no poseen impedimentos conforme lo establecido en el inciso "a" del artículo 40.

B-) Acto seguido se consulta la base de datos del SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), de modo a constatar que los Miembros de la Sociedad, representantes con poder suficiente para firmar la oferta, posean o no, vínculos con algún Organismo o Entidad del Estado, en virtud al reporte remitido por la Jefa del Departamento de RRHH del Centro Financiero de la FAP.

En ese sentido, se constata que los Miembros de la Empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, y representantes con poder suficiente para firmar la oferta, no poseen impedimento alguno.

Luego de la verificación pormenorizada realizada a las documentaciones presentadas, y las que obran en cada oferta respectiva, se destaca que el oferente: **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** ha presentado las documentaciones legales establecidas en el *Anexo E, Documentos de la Oferta* de la Carta de Invitación, las cuales son verificadas en forma pormenorizadas, por lo tanto, se concluye en la presentación que: **"CUMPLEN".**

b.) Capacidad Financiera

A continuación se pasa a describir los ratios financieros del oferente:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 93/2015 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES"

EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
ACTIVO CORRIENTE	4.555.066.569	4.402.572.223	1,92	1,98	1,95	Pasa
PASIVO CORRIENTE	2.372.465.674	2.221.833.656				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
TOTAL DE ACTIVOS	4.555.066.569	4.402.572.223	0,52	0,50	0,51	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	2.372.465.674	2.221.833.656				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
CAPITAL	1.150.000.000	1.150.000.000	0,00	0,00	0,0008	Pasa
UTILIDAD	1.862.328	-100.000				

OBS: La firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Empresas	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L**
Balance de los dos años 2013, 2014. Tener en cuenta la Resolución Nº 173/04 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***	Cumple
La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 y 2014	Cumple

La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 y 2014	Cumple

En el análisis efectuado al Oferente, en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye que en la capacidad económica y financiera **"CUMPLEN".**

c.) Capacidad Técnica y Experiencia

El oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** ha presentado las documentaciones que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye en la presentación que **"CUMPLEN".**

Empresas	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L**
Balance de los dos años 2013, 2014. Tener en cuenta la Resolución Nº 173/04 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***	Cumple
La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 y 2014	Cumple
La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 y 2014	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 93/2015 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES"

---

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por " **EL TOTAL**", conforme se establece en la Carta Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se presenta solo un oferente con el precio único conforme a lo solicitado en la Carta Invitacion.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona al único proveedor quien se presento en el acto de apertura presentada en ocasión a que la misma se prorrogo conforme a la Resolución DNCP Nª 522/2015, para el llamado del bien solicitado conforme a la Carta invitación, conforme se detalla:

POR EL TOTAL – ADQUISICION DE BALANZA ELECTRONICA DIGITAL SETAM

En la presente oferta con el precio presentado para la adjudicación del bien es el único quien cotizada y es el oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- **ADJUDICAR**: basado en el **Art. 34 inc. c., de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** a la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L** la Contratación Directa N° 93/2015 para la **"Adquisición de herramientas, equipos y herramientas mayores"**, haciendo la correspondiente salvedad que redujo las cantidad solicitada en el único ítem del llamado, a los efectos de adecuar el monto a las previsiones presupuestarias establecidas para el llamado de referencia conforme se detalla:

EMPRESA: EMPORIO FERRETERIA S.R.L

SETAM							
Items	**Cátalogo**	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Presentación**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	48101611-001	Bascula electrónica, capacidad máxima de 300 kilos con divisiones de 100 gramos, indicador digital (CARCAZA ACERADA), visor de peso luminoso, salida serial RS -232 para comunicar a una PC, plataforma robusta de dimensión 50x50 cm, patitas regulables de fácil transporte y antideslizante	2	Unidad	Unidad	4.017.000	8.034.000
TOTAL				**8.034.000**			

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 93/2015 ES DE: Gs. 8.034.000 (Guaraníes Ocho millones treinta y cuatro mil).----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 93/2015 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES"

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Oficina Administrativa del SETAM – I Brigada Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación.

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día veinte y cuatro de noviembre del año dos mil quince, suscribiendo el presente Informe.

JOSE ISIDRO VECCA ALVARENGA
VS1° AVC – MIEMBRO DE COMITÉ

MARIO BARRIOS ROA
SOM MAM – MIEMBRO DE COMITÉ

EDILBERTO SALINAS OLMEDO
CNEL DEM – PDTE COMITÉ DE EVALUACION